

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 13140** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Juan Manuel de Hoyos y Martínez de Irujo la sucesión por distribución en el título de Marqués de Vinent.*

Don Juan Manuel de Hoyos y Martínez de Irujo ha solicitado se expida a su favor Carta de Sucesión en el título de Marqués de Vinent, a consecuencia de distribución verificada por su padre, don Alfonso de Hoyos Sánchez, actual poseedor de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 25 de abril de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

- 13141** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a doña Elena Gómez del Campo y Bacardí y a don José Pérez Ortiz en el expediente de rehabilitación del título de Marqués del Valle del Tojo.*

Doña Elena Gómez del Campo y Bacardí y don José María Pérez Ortiz han solicitado la rehabilitación en el título de Marqués del Valle del Tojo, lo que, de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 25 de abril de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

- 13142** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María de los Dolores Díez de Rivera y Guillamas la sucesión en el título de Marqués de Cirella.*

Doña María de los Dolores Díez de Rivera y Guillamas ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Cirella, vacante por fallecimiento de doña María del Rosario Díez de Rivera y Figueroa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de abril de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

- 13143** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis Felipe Isidoro de Agüera y Roca la rehabilitación en el título de Príncipe de Hornes, con Grandeza de España.*

Don Luis Felipe Isidoro de Agüera y Roca ha solicitado la rehabilitación del título de Príncipe de Hornes, con Grandeza de España, concedido a don Eugenio Maximiliano de Hornes y de Bailleul, en 19 de octubre de 1877, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1848, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de abril de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

- 13144** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Luis Gómez del Campo y Bacardí y doña Irena Silvela de la Viesca y Pfefferle en el expediente de rehabilitación del título de Duque de Ostuni.*

Don Luis Gómez del Campo y Bacardí y doña Irena Silvela de la Viesca y Pfefferle han solicitado la rehabilitación en el título de Duque de Ostuni, lo que, de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 25 de abril de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

- 13145** *ORDEN de 14 de abril de 1978 por la que se aprueba la modificación llevada a cabo en los Estatutos sociales de la Entidad «Lucero, S. A., de Seguros» (C-109).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Lucero, S. A., de Seguros», domiciliada en Madrid, en solicitud de aprobación de la modificación de sus Estatutos sociales, en orden a la ampliación del capital social, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto, asimismo, el informe favorable de la Sección correspondiente de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien aprobar las modificaciones llevadas a cabo en el artículo 6.º de sus Estatutos sociales por la Entidad «Lucero, S. A., de Seguros», acordadas por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 22 de febrero de 1977, autorizándole para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 25.000.000 de pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1978.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando Gil del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

- 13146** *ORDEN de 14 de abril de 1978 por la que se aprueba nuevas cifras de capital y modificación de Estatutos a la Entidad «Las Quince Regiones, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros» (C-495).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Las Quince Regiones, S. A., Compañía Española de Seguros», domiciliada en Barcelona, calle Tuset, 20-24, en solicitud de aprobación de la modificación de los Estatutos sociales, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto, asimismo, el informe favorable de la Sección correspondiente de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar a «Las Quince Regiones, S. A., Compañía Española de Seguros»:

Primero.—El desembolso del dividendo pasivo pendiente de 10.000.000 de pesetas completando la cifra de 60.000.000 de pesetas de capital suscrito y desembolsado.

Segundo.—La modificación llevada a cabo en los artículos 17 y 22 de los Estatutos sociales, acordada por la Junta general universal celebrada el día 18 de noviembre de 1978, en orden a los administradores y al Consejo de Administración, respectivamente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1978.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.